

V Jornadas de Investigadorxs en Formación
Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
Ciudad de Buenos Aires, 7, 8 y 9 de octubre de 2020

EJE 12. Juventudes, políticas públicas y participación

Organizaciones de niñez y niñxs organizados. Un análisis de manifestaciones en el espacio público

Montenegro, Hebe Ailén^{1*}

Resumen

Entre finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la mirada legislativa y jurídica que hasta ese momento era hegemónica sobre la infancia en la Argentina se vio fuertemente transformada a partir de una serie de procesos que se venían sucediendo desde la vuelta de la democracia. La sanción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989 implicó la constitución de un movimiento conformado por activistas y militantes que comenzó a reclamar la implementación local de dicha convención, por medio de una nueva legislación de niñez. A lo largo del proceso de lucha por la transformación de la normativa vigente hasta 2005 referida a la infancia en la Argentina se construyó una forma particular de comunicar políticamente cuando se desea decir algo sobre la niñez. La causa en torno a la sanción de una nueva ley que estuviera en sintonía con la CIDN (o al desecho de la ley previa) dio lugar, a partir de negociaciones internas y externas, a la constitución de un frente discursivo en torno a la narrativa de derechos.

El siguiente trabajo se propone el análisis del accionar en el espacio público de diversas organizaciones que trabajan con niñxs de sectores populares, puntualmente a través de dos actividades ocurridas en los últimos años: el “Congreso de Pibes y Pibas” organizado la red de organizaciones Niñez y Territorio, en el año 2017, y el “Niñetazo”, llevado adelante por otro grupo de múltiples organizaciones que se reunieron con para llevarlo adelante en el año 2018.

^{1*} Profesora de Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Letras UBA, becaria doctoral de CONICET, hebe.montenegro@gmail.com

Por medio del análisis de registros etnográficos de ambas actividades y entrevistas realizadas a lxs protagonistas de las mismas, analizaremos los sentidos que emergen en torno a los derechos y la participación política de la niñez, poniendo énfasis en qué narrativas en torno a estos articular, como forma de construir políticamente. El enfoque etnográfico permite poner en el énfasis en aquellas pequeñas cosas, discursos y prácticas que hacen a la vida cotidiana, donde gestas las transformaciones sociales. A su vez, mediante la etnografía es posible vinculación diversas tramas, desde aquellas más locales hasta otras de más amplia escala sin perder de vista los sentidos que construyen la totalidad.

Palabras clave: derechos - participación - protagonismo - infancia

“Alerta, alerta, alerta que camina

Lo’ pibe’ organizados por los barrios de Argentina”

En el siguiente trabajo intentaremos abordar el accionar en el espacio público de diversas organizaciones que trabajan con niñxs de sectores populares, puntualmente a través del análisis de dos actividades ocurridas en los últimos años: el “Congreso de Pibes y Pibas” organizado la red de organizaciones Niñez y Territorio, en el año 2017, y el “Niñetazo”, llevado adelante por otro grupo de múltiples organizaciones que se reunieron con dicho fin en el año 2018. Ambas actividades tienen múltiples puntos en común: las dos se hicieron frente al Congreso de la Nación, con un carácter político profundamente marcado, todas las organizaciones que participaron mantienen un trabajo directo con niñxs, y en ambas actividades, el núcleo principal fue que sean lxs propixs niñxs quienes expresaran sus reclamos, por lo que tuvieron un lugar central a lo largo de las dos jornadas. También en ambas actividades hubo momentos paralelos arriba y debajo del escenario, y las cosas que sucedían en el escenario variaban entre discursos de niñxs (y en el caso del Congreso de Pibes y Pibas, también de adultxs) y números culturales como momentos de rap o murga.

Por medio del análisis de registros etnográficos de ambas actividades y entrevistas realizadas a lxs protagonistas de las mismas, analizaremos los sentidos que emergen en torno a los derechos y la participación política de la niñez, poniendo énfasis en qué narrativas en torno a estos articulan, como forma de construir políticamente.

Este trabajo surge de una doble curiosidad: por una parte, de una pregunta de investigación respecto de cómo se vinculan las infancias con el espacio público urbano, que se encuentra actualmente en desarrollo. Por otra parte, de un interés militante, puesto que formo parte de una

organización que trabaja con niñxs y considero construir conocimiento alrededor del accionar de estas organizaciones puede aportar a sus prácticas cotidianas.

Un poco de historia y un poco de teoría

Entre finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la mirada legislativa y jurídica que hasta ese momento era hegemónica sobre la infancia en la Argentina se vio fuertemente transformada a partir de una serie de procesos que se venían sucediendo desde la vuelta de la democracia. Diversos grupos de militantes de derechos humanos, a partir de la firma de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en 1989, de carácter vinculante (con lo cual todos los países que la ratificaran luego debían adecuar su marco normativo a ella), comenzaron a pugnar para que en Argentina se reemplazara la Ley de Patronato (10.903), también conocida como Ley Agote, por una ley que se adecuara a lo propuesto por la CIDN (Grinberg, 2013). En 1998 se sanciona en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Ley 114, territorialización en aquel municipio de la CIDN. Luego, en el 2005, se sanciona la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Niños Niñas y Adolescentes, y se deroga la 10.903, que hasta ese entonces había regido la mayor parte de las vidas de lxs niñxs en “riesgo moral y material” (Barna, 2013).

El movimiento que se construye a favor de la implementación de la CIDN en la Argentina está compuesto mayoritariamente por activistas de los derechos humanos, profesionales y académicos, muchxs de ellxs militantes durante los 70s, con trayectorias en trabajo en ONGs, o en ámbitos internacionales de defensa de los derechos del niño. Este movimiento, como reconstruye Grinberg (2013) se construye en oposición a lxs viejxs actores estatales involucradxs en el trabajo con la infancia: jueces de menores y burócratas que trabajaban en el marco de la Ley de Patronato, y como el principal portavoz de los derechos de lxs niñxs. Así, hay un doble movimiento de demonizar la “doctrina de la situación irregular” (homologando la normativa jurídica con lxs actores que la implementan) al mismo tiempo que se posicionan como lxs portavoces de los derechos de lxs niñxs y quienes “traen” la nueva “doctrina de protección integral”, lo nuevo que viene a tirar abajo lo viejo.

Así, se construye un binomio Patronato-Protección Integral como dos paradigmas enfrentados donde el Patronato representa todo lo malo y las malas formas en las que el Estado y sus funcionarixs (sobre todo jueces y juezas) se dirigen hacia lxs niñxs, y el paradigma de la Protección Integral aparece como la salvación y la liberación de estxs. Esta construcción por

un lado reifica la CIDN, dándole un carácter externo a las relaciones sociales dentro de las cuales se pone en movimiento aquello propuesto por la legislación (Barna, 2012) y por el otro homogeniza los casi cien años en los que la Ley de Patronato estuvo en vigencia desde 1919 hasta 2005, atravesando diversos contextos socio-históricos y siendo utilizada para múltiples fines (Villalta, 2012).

Al finalizar este proceso (que podría decirse, duró unos 25 años, desde inicios de los años 80's hasta la sanción de la ley en 2005), tanto la situación normativa en Argentina respecto de la infancia como los dispositivos estatales destinados a su gestión se había transformado profundamente, y también habían cambiado los “protagonistas”, las voces autorizadas para decidir sobre las vidas de lxs niñxs de los sectores populares: de jueces de menores se pasó a activistas que habían conseguido puestos en el Estado a partir de la nueva normativa y que, de ser agentes externos al Estado se habían transformado en agentes internos.

Sin embargo, al mismo tiempo que estas disputas ocurrían en cierto nivel estatal, ocurrían otros movimientos en otros niveles de la sociedad. También a principios de los años 80's, coincidiendo con la apertura democrática, surge el Movimiento Nacional Chicos del Pueblo (MNCP), un frente compuesto por diversas organizaciones que trabajan con niñxs que a la vez que reivindicaban los derechos de lxs niñxs también remarcaban la necesidad de tener una perspectiva clasista (Shabel, 2018). La particularidad que adquiere este movimiento es que está compuesto por organizaciones, comedores, hogares, espacios de apoyo escolar que desde su trabajo en diferentes territorios empiezan a visibilizar las condiciones de vida en lxs niñxs de las barriadas populares, y dándole una clara línea de clase, se insertan dentro de las luchas del movimiento trabajador de la Argentina (y de hecho, llegan a formar parte de la CTA), planteando que la lucha por una niñez digna es una pata fundamental de la lucha por justicia social. Por otro lado, una de sus principales banderas es la del protagonismo infantil y la autorepresentación de lxs niñxs, por lo que en sus movilizaciones y marchas, eran el actor principal.

El MNCP tuvo su momento más álgido en la década de los 90's, que es cuando entra en la CTA, y en conjunto realizan las marchas de pibxs, sumadas a una serie de campañas como “Ningún pibe nace chorro”, que tuvieron un alcance y repercusión de nivel nacional, y es recuperada como consigna hasta el día de hoy, junto con otras también construidas dentro de este movimiento como “El hambre es un crimen” y “Ni un pibe menos” (consigna que, años más tarde, inspiraría al Ni una Menos para visibilizar a los femicidios como problema social en la Argentina).

Cuando a partir del año 2003 cambia el gobierno de turno con la victoria de Néstor Kirchner, que es luego ratificada por la de Cristina Kirchner en el 2007 con un 45% de votos a favor, el kirchnerismo comienza a accionar dentro del campo de la infancia, aliándose con los sectores de activistas y militantes por los derechos humanos y de la infancia que venían también desde los 80s moviéndose para que se cumpla la CIDN (de hecho, como ya fue mencionado, en 2005 se sanciona la Ley Nacional de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes). Si bien las organizaciones nucleadas en el MNCP, hasta cierto punto formaron parte de los procesos de discusión, las diferencias sustanciales que tenían con el gobierno de turno en ese momento hicieron que no se incluyeran en ese nuevo movimiento (Shabel, 2017). Esto derivó en que lentamente ese movimiento perdiera fuerza, sumado a las divisiones internas dentro de la propia CTA, y comenzara a fragmentarse, perdiendo también protagonismo dentro del campo de la infancia.

A lo largo del proceso de lucha por la transformación de la normativa vigente hasta 2005 en relación a la infancia (relatado brevemente unas páginas atrás) en la Argentina se construyó una forma particular de comunicar políticamente cuando se desea decir algo sobre la niñez. La causa en torno a la sanción de una nueva ley que estuviera en sintonía con la CIDN (o al desecho de la ley previa), como ya fue mencionado, llevada adelante por militantes y activistas de ONGs de ámbitos locales e internacionales, dio lugar, a partir de negociaciones internas y externas, a la constitución de un frente discursivo (Fonseca y Cardarello, 2005). Según las autoras, un frente discursivo es el resultado de un proceso de construcción de sentido realizado por actores que están luchando por instalar políticamente cierta temática o causa como un problema social (como es en este caso, la infancia) pero que tiene la particularidad de, además de visibilizar a ciertos sujetos como vulnerables y merecedores de derechos y de esta forma movilizar el apoyo de amplios sectores sociales, también se corre el riesgo, al instalarlo, de reificar dicho grupo, por un lado, y por el otro, de invisibilizar a otros grupos sociales, produciendo aún más exclusión.

La construcción de este frente discursivo en torno a la niñez se da en articulación con otro proceso, que es el de reificación de la noción de derechos, sumada a la idealización de la CIDN, transformándola a esta y al enfoque de derecho en un bien en sí mismo (Magistris, 2012), con valor de verdad intrínseca. Este movimiento trae como consecuencia, muchas veces la culpabilización de las instancias locales de implementación de la misma, ya sea en manos de trabajadores sociales que no cumplen con las normativas, o de familiares (y por lo general, madres) incapaces de garantizar los derechos que legalmente deberían detentar sus hijos. En

este proceso, se descontextualiza la Convención invisibilizando su contexto de producción (principalmente noratlántico) dándole un aire de universalidad, imponiendo sentidos y moralidades occidentales y europeas sobre otros contextos, en este caso, latinoamericanos, reproduciendo una relación de dominación geopolítica e ignorando las condiciones de vida locales (Liebel, 2016).

El espacio público es el lugar donde, muchas veces, se desarrollan los conflictos entre diversxs sujetxs sociales. Coincidimos con Delgado (2011) quien plantea que en los últimos años lo público ha sido asociado a un espacio de necesaria coexistencia pacífica quienes allí se encuentran y construyen consensos que habilitan la vida en sociedad. Sin embargo, lo que existe detrás de esta “ilusión ciudadanista” son diversos conflictos no sólo de clase, sino también de género, etnia, y edad, que quedan desdibujados o negados pero que existen y se expresan en el espacio público.

La reconstrucción y análisis de las prácticas y relaciones realizó mediante el enfoque histórico-etnográfico como abordaje teórico metodológico. De esta forma, se propone un estudio de la vida cotidiana, entendiéndola como la instancia donde se gestan los procesos y transformaciones históricas, ya que es el momento de la reproducción de lxs sujetxs particulares que a su vez habilita la reproducción social (Heller, 1987). A su vez, mediante la etnografía es posible vinculación diversas tramas, desde aquellas más locales hasta otras de más amplia escala sin perder de vista los sentidos que construyen la totalidad (Achilli, 2013), sin dejar de lado los sentidos que lxs sujetxs le adjudican a los procesos, puesto que son aquellas “sutilezas cotidianas que suelen ser la materia prima de la antropología” (Rockwell, 2009: 145).

Así, es por medio de la etnografía que se puede generar un diálogo entre las teorías académicas que llevamos al campo como investigadores y las perspectivas locales entendidas como una construcción que hace el investigador para justamente poder dinamizar procesos de construcción de conocimiento (Balbi, 2012). La etnografía tiene la capacidad de dar cuenta de “la relevancia de lo aparentemente irrelevante” y de documentar lo que lxs sujetxs producen haciendo (Fernandez Álvarez, Gastañaga, Quirós, 2017).

Los dos Congresos

En el año 2015 en la Facultad de Ciencias Sociales ocurre el Primer Encuentro Nacional de Niñez y Territorio, convocado por algunas de las históricas organizaciones que habían participado, hace casi veinte años atrás, del MNCP (como Chicos del Sur o RUCA), y por otras,

más nuevas, como el Transformador de Haedo o el Club Popular Darío Santillán, en su mayoría, todas pertenecientes a la CTA-A (Shabel, 2016). Esta es una de las primeras actividades públicas que llevan adelante estas organizaciones, nucleadas, a partir de entonces, bajo el nombre de Niñez y Territorio. De este encuentro participaron alrededor de 700 personas, tanto niñxs como adultxs, de talleres para discutir diferentes problemáticas como la criminalización de la pobreza, el gatillo fácil, hábitat y vivienda, etc. Asimismo, en 2016 realizaron una Caravana de los Pibes y las Pibas, que duró varios días ya que fueron recorriendo diferentes territorios de la Provincia de Buenos Aires, hasta terminar en Plaza de Mayo.

El 14 de octubre de 2017 realizan el Congreso de Pibes y Pibas, como otra forma creativa de visibilizar las problemáticas que la infancia atraviesa en la Argentina. Este Congreso se basó en dos momentos: primero, todxs lxs niñxs de las diferentes organizaciones discutieron por comisiones y cada comisión redactó un acta de lo discutido en Plaza de Mayo, y luego, marcharon hacia el Congreso, en donde había un escenario esperando, al cual se fueron subiendo lxs distintxs representantes de las comisiones a contar lo que habían estado charlando (la mayoría, de entre 7 y 16 años). Había alrededor de 500 personas, entre niñxs y adultxs, pero la mayoría eran niñxs, casi todxs con pecheras que decían “Niñez y Territorio”.

En la mayoría de los discursos de lxs niñxs que se subían al escenario estaban presentes las violencias y los lugares que el Estado había dejado vacantes a lo largo de los años: el gatillo fácil, la urbanización de los barrios (espacios verdes, plazas), la necesidad de escuelas, fueron temáticas que se repetían discurso a discurso. También apareció muy fuertemente la noción de derechos ya sea explícita o implícitamente, junto con la noción de organización de lxs niñxs y autorepresentación, muy propia de estas organizaciones.

Nos merecemos salud, educación, jugar, una casa para vivir, alimentación, que no nos discriminen, ser libres y que nos traten bien, con respeto, que nos respeten nuestra identidad sexual y que no discriminen a las pibas y a los pibes.
(Discurso de unx de lxs chicxs, resaltado propio)

Tenemos que organizarnos y los grandes nos tienen que acompañar. Los derechos de los niños y de las niñas son una obligación para el Estado. Así que hay que exigirles, protestarles hasta que nos escuchen. No está bien que no tengamos derechos y que solo haya para nosotros abuso de autoridad, detenciones por portación de cara y por cómo nos vestimos.

(Discurso de unx de lxs chicxs, resaltado propio)

Aparecen los derechos en tanto algo que se debe reclamarle al Estado, y también aparecen de una forma más implícita, haciendo referencia a los derechos del niño según la CIDN (salud, vivienda, educación, juego, identidad) sin mencionar la palabra derecho pero sí haciendo énfasis en que esas cosas deberían estar cubiertas. Por otro lado, también aparece la dimensión de la organización como crucial para lograr que esos derechos sean garantizados, y la participación política de lxs niñxs como eje central de ese proceso de organización.

El 27 de septiembre de 2018, día de los derechos del niño, niña y adolescentes en Argentina por ser el día en el que se ratifica la CIDN, un grupo de organizaciones que también trabaja con infancias, realizaron frente al Congreso el “Niñetazo”. Esta fue una acción política cuyo fin era visibilizar los diferentes derechos del niño que no estaban siendo cumplidos por el actual gobierno, a la vez que se trataba de mostrar cómo lxs mismxs niñxs eran protagonistas de desarrollar estas demandas, por lo que, al igual que sucedió con el Congreso de Pibes y Pibas, ellxs fueron lxs principales protagonistas de la actividad. Esta se dividió en dos instancias: un primer momento de kermesse, en donde cada organización estaba encargada de llevar un dispositivo lúdico que representara algún derecho de las niñeces (a la cultura, a la educación, a la participación, a la salud), y también había varios dispositivos relacionados al género; y un segundo momento de acto, en donde lxs chicxs escribieron un documento escrito por ellxs, y luego hubo un cierre musical con una murga de niñxs.

En los stands de cada “derecho” había referentes adultxs de las diferentes organizaciones que sostuvieron esa actividad, mientras que lxs niñxs estaban dando vueltas en la calle, participando de los diferentes stands. También hubo un momento de merienda, que había sido previamente coordinado, en donde se llevó la merienda a cada uno de los stands para que cada organización la distribuyera a los diferentes niñxs.

El discurso está escrito desde la perspectiva de lxs niñxs, y hace énfasis en la participación política de estxs:

Somos un colectivo de distintas organizaciones que tiene como base el protagonismo de lxs niñxs y la juventud. Esto implica que en nuestras organizaciones somos nosotros quienes tomamos las decisiones, es decir, se tiene en cuenta nuestras propuestas y se escucha nuestra voz.

(Extracto del discurso leído en el Niñetazo).

Al mismo tiempo, hay un énfasis muy grande en las problemáticas que atraviesa cada territorio, y en los derechos incumplidos por el gobierno de turno:

Decidimos juntarnos hoy por que en Argentina se conmemora el día de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Porque se supone que tenemos derecho al juego, a la vivienda digna, a tener una buena educación, a ser escuchadxs y a expresarnos libremente. Sin embargo, vemos que estos derechos no se están cumpliendo porque están en mal estado las escuelas, aumentan los útiles y los libros y si no fuera por las organizaciones de las cuales formamos parte, no asistiríamos al colegio.
(Extracto del discurso leído en el Niñetazo)

En la totalidad del discurso se hace alusión a los derechos del niño enunciados en la ley y en la CIDN (a la educación, salud, identidad, jugar y cultura, participación) y da ejemplos de cómo no están siendo garantizados en los diferentes territorios en los que está cada organización (y cada niñx). Más aún, se hace un énfasis a que la fecha no es aleatoria sino que se decidió realizar la actividad ese día por el peso simbólico que tiene en el país.

En ambas actividades, tanto en el Congreso de Pibes y Pibas como en el Niñetazo, la narrativa de derechos aparece fuertemente en la base de las demandas y en la forma comunicacional por la que se opta, por un lado, y por el otro, un fuerte énfasis en la participación política de lxs niñxs, la organización de lxs mismxs y su autorepresentación.

NyT, como ha sido mencionado, tiene una continuidad directa con el MNCP, que en los años 90's y 2000 se negó a tener una participación más profunda en el proceso de demanda por la modificación legislativa, por considerarla insuficiente si no se llevaba adelante también una modificación estructural (Shabel, 2018). En el caso de las organizaciones que estuvieron detrás del Niñetazo, ninguna de ellas participó del proceso de los 90's y 2000, pero varias de ellas se reconocen en esa tradición, mientras que otras retoman otras tradiciones latinoamericanas vinculadas a lxs MOLACNATS, el movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores, que plantean el paradigma del protagonismo infantil como superador al enfoque de derechos (Liebel, 2003).

Hoy en día, aquel frente discurso de los derechos de lxs niñxs que fue construido a partir de la lucha por la adecuación de la normativa Argentina a la CIDN es hegemónico en nuestro país, por lo que todo actor social que desee iniciar una acción política en relación a la infancia se lo apropia en función de darle sentido a su práctica. Es así como, estas organizaciones a la hora de realizar una acción visibilizando problemáticas de infancias, recurren a esa vulgata de derechos (Lugones, 2012) construida, ya que esta motoriza sentidos y moralidades en el campo de lo político que otro discurso no lograría movilizar.

Esto no quiere decir necesariamente que exista una estrategia política racional (utilizar una narrativa y no otra) por parte de estas organizaciones, sino que la retórica de derechos es la forma en la que hoy en día se estructura y se narra a la infancia en la Argentina y todos los actores que disputan este campo apelan a las nociones construidas en torno a la misma para sostener sus posturas, que son múltiples y a veces pueden ser incluso contrapuestas (Barna, 2013). También puede observarse en la elección del lugar cómo la retórica de derechos cala profundamente en la forma de pensar a la niñez, ya que ambas actividades se desarrollan principalmente frente al Congreso, espacio que representa al poder legislativo, y espacio donde suelen dirimirse las disputas por ampliación de derechos a nivel nacional.

Por la particular forma en la que se construyó históricamente la infancia y profundizada por el entronizamiento de la vulnerabilidad de los niños en tanto sujetos sociales que merecen protección y cuidado, se produjo una escisión entre el agente moral y el portador de derechos en lo que a niñez respecta. Esto significa que quienes portan los derechos son los niños, pero otras personas (los adultos) son quienes determinan en qué consisten esos derechos (Barna, 2012). Esta es una de las principales críticas que estas organizaciones ejercen hacia la ley 26.061, la forma en la que fue construida y el enfoque de derechos en su totalidad, lo cual no significa que no reconozcan que es un avance muy importante dentro de la normativa y las formas de tratar a la infancia, sino que plantean que sigue siendo insuficiente, y proponen que los niños deben formar parte de los procesos que derivan en las normativas y aquellos que demandan luego su efectivo cumplimiento, ya que son sujetos insertos en las mismas desigualdades sociales que los adultos y por lo tanto, participan políticamente (Campanini y Batallan, 2008).

Así, incluyen dentro de su discurso y también su práctica, como ha sido mencionado, un fuerte énfasis en las nociones de protagonismo infantil (Cussianovich, 2009), poniendo en el centro la participación de los niños que forman parte de las organizaciones. Su propuesta es, entonces, que esa escisión no exista, y que los niños sean tanto los portadores de derechos como los agentes morales encargados de determinar cuáles son esos derechos, y también quienes se movilizan y disputan para garantizar su cumplimiento.

Así, partiendo de la narrativa de derechos, e incluso, tomando un artículo de la CIDN (el artículo 12, que expresa que los niños tienen derecho a opinar) estos actores se apropian de dicha narrativa mientras que la transforman y resignifican para ampliar su sentido (Gesteira, 2014) hacia uno diferente, en donde la participación de los niños en los problemas públicos está en un lugar central. Es decir, en vez de construir un nuevo frente discursivo con sus demandas

propias, toman el existente y hegemónico, transformándolo para poder elaborar sus demandas por medio de la misma narrativa. Al enunciar a la participación política infantil como un derecho de lxs niñxs, al menos en el plano discursivo (que es uno de los planos que adquiere la realidad social) esta demanda adquiere fuerza política derivada de la retórica de derechos. De esta forma, este sector hace un doble movimiento: por un lado, disputa sentidos dentro del campo de la niñez, que hoy en día se encuentra atravesado por la retórica de derechos, transformándola hasta donde logra tensionarla pero sin desecharla, y por el otro, utiliza esta retórica para visibilizar problemáticas en relación a lxs niñxs, no ya dentro del campo de la niñez sino por fuera del mismo, en un campo de la política en a nivel general.

Conclusiones

En este trabajo intenté analizar las prácticas y discursos de dos grupos de organizaciones que trabajan con niñxs de sectores populares por medio del análisis etnográfico de dos grandes acciones que llevaron adelante en los últimos dos años: el Congreso de Pibes y Pibas y el Niñetazo. A pesar de que ambos grupos se posicionan desde una postura crítica hacia la CIDN y se diferencian de otros sectores que están muchos más asociados al “enfoque de derechos” por medio de proponer un “paradigma de participación”, en ambas actividades aparece una apelación fuerte a la retórica de derechos como forma de narrar la infancia. Al mismo tiempo, hay una apropiación y transformación de la misma para dar lugar a nuevos sentidos que estas organizaciones quieren disputar en el campo de la niñez.

Quedan como preguntas abiertas para seguir indagando próximamente, por un lado, cómo se desarrolla este proceso de apropiación, transformación y resignificación del que hemos dado cuenta. Por el otro, sería interesante también documentar los procesos de participación de lxs niñxs dentro de cada una de estas organizaciones, a fin de comprender en mayor profundidad su accionar.

Reflexionar sobre los procesos discursivos y disputas de sentido que se dan dentro del campo de la infancia nos permite evitar posiciones esencializantes que piensan en “paradigmas” contrapuestos y excluyentes entre si (paradigma del patronato, paradigma de derechos, paradigma de participación), ¡que categorizan la realidad social. El análisis etnográfico permite encontrar aquellas sutilezas que nos hablan de procesos profundos, complejos y muchas veces, subterráneos e invisibles, que luego derivan (o no) en grandes transformaciones sociales.

Bibliografía

Achilli, E. (2013). Investigación socioantropológica en educación. Para pensar la noción de contexto. En: Nora Elichiry (comp) *Historia y vida cotidiana en educación. Perspectivas interdisciplinarias*. Buenos Aires: Manantial.

Balbi, F. (2012). La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica. *Intersecciones en Antropología*, 13.

Barna, A. (2013). Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador. *KAIRÓS, revista de temas sociales*, 16(29).

Barna, A. (2013). Los derechos del niño. Un campo en disputa. *Boletín de Antropología y Educación*, 4(5), 21-25.

Barna, A. (2015). *La Gestión de la infancia entre lo local y lo global Una etnografía sobre intervenciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de la Leyes de Protección Integral*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Disponible

en: http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4338/uba_ffyl_t_2015_909819.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Batallán, G. & Campanini, S. (2008). La participación política de niñ@s, jóvenes y adolescentes. Contribución al debate sobre la democratización de la escuela. *Cuadernos de Antropología Social*, 28, 85-106.

Cuassianovich, Alejandro. (2009). *Ensayos sobre infancia II. Sujetos de derechos y protagonista*. IFEJANT: Perú.

Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata.

Fernández Álvarez, M. I., Gaztañaga, J. & Quirós, J. (2017). La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Nueva Época*, 62(231), 277-304.

Fonseca, C. y Cardarello, A. (2005). Derechos de los más y menos humanos. En: Tiscornia, Sofía. y Maria Victoria Pita (comps). *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Antropofagia: Buenos Aires.

- Gesteira, S. (2014). Más allá de la apropiación criminal de niños: el surgimiento de organizaciones de personas ‘adoptadas’ que buscan su ‘identidad biológica’ en Argentina. *Revista RUNA*, 35(1), 61-76.
- Grinberg, J. (2013). La recepción de ‘los derechos del niño’ en Argentina: trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia. *Virajes*, 15(1), 299-325.
- Heller, A. (1976). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- Liebel, M. (2003). Working Children as Social Subjects: The Contribution of Working Children's Organizations to Social Transformations. *SAGE journals*, 10(3), 265-285.
- Liebel, M. (2016). ¿Niños sin niñez? Contra la colonización poscolonial de las infancias del sur global. *Millcayac, revista digital de ciencias sociales*, 3(5).
- Lugones, M. G. (2012). *Obrando en autos, obrando en vidas: Formas y fórmulas de protección judicial en los Tribunales Preventivos de Menores de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI*. Rio de Janeiro, E-papers.
- Magistris, G. (2012). El magnetismo de los derechos. Narrativas y tensiones en la institucionalización de los Sistemas de Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires (2005-2011) (Tesis de Maestría). Escuela de Humanidades; Universidad Nacional de San Martín.
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Shabel, P. (2016). Venimos a jugar y a luchar. Participación política de niños y niñas en organizaciones sociales. *Revista Lúdicamente*, 10.
- Shabel, P. (2017). “Atrás de cada pibe de la calle hay un padre desocupado”. Organizaciones sociales y sindicales en lucha por la infancia digna (1983 - 2001). *Anuario Del Instituto De Historia Argentina*, 17(2), e056. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe056>
- Shabel, P. (2018). Con ternura venceremos. Organizaciones sociales en lucha por la infancia digna en Argentina. En Magistris, Gabriela y Morales, Santiago (comps.). *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Ternura Revelde, Chirimbote y Editorial El Colectivo: Buenos Aires.
- Villalta, C. (2012). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación criminal de niños*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto/CELS.